COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS, S.A.

C O P I A

Panamá, 12 de septiembre de 2006.

Señores
Primer Banco del Istmo, S.A.
Casa Matriz
Ciudad

Atención: Departamento de Agencia de Pago

Estimados Señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Acciones Preferidas No Acumulativas por US$25 Millones de Compañía Nacional de Seguros, S.A., autorizada por la resolución CNV No. 169-2005 del 25 de julio de 2005. Por este medio tenemos a bien informarle que:

1. La Junta Directiva de Compañía Nacional de Seguros, S.A. ha autorizado un dividendo para las acciones preferidas no acumulativas en referencia para el período de dividendos que inicia el 15 de septiembre de 2006 y termina el 15 de diciembre de 2006. Este dividendo será pagado el 15 de diciembre de 2006 a las acciones preferidas que se encuentren emitidas y en circulación al 7 de diciembre de 2006, y de acuerdo a lo estipulado en el prospecto informativo.

2. La tasa de dividendos que se utilizará para el cálculo de estos dividendos será de 8.39%.

Atentamente,

Raúl Morrice J.
Vicepresidente Ejecutivo

c.c.: Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá
Central Latinoamericana de Valores, S.A.
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.